

DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL A EDUCACIÓN EMPREDEDORA: PRINCIPALES ELEMENTOS QUE LA DEFINEN

Viernes, 22 de octubre de 2021



Autoría

Azqueta, Arantxa¹; Montoro, Elisabet²;

¹Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), arantxa.azqueta@unir.net

²Universidad de Sevilla, elisabet.montoro@gmail.com

URL

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/revista-andalucia-educativa/contenidos/-/novedades/detalle/8dKQZE7Sn2zC/de-educacion-empresarial-a-educacion-emprendedora-principales-elementos-que-la-definen>

Resumen

En las últimas décadas, el impulso de una cultura emprendedora se ha convertido en un objetivo político y socioeconómico relevante que ha provocado que la educación emprendedora se erija en un objetivo educativo. El artículo realiza una revisión histórica de los términos empresario y emprendedor para conocer la evolución de ambos conceptos e identificar las características propias que conceptual e históricamente los identifican y los diferencian. Se concluye que la innovación y el interés por el bien común y la solidaridad se encuentran en el centro de la tarea emprendedora y constituyen sus principales elementos identitarios. Este análisis es de interés en el ámbito educativo para incorporar de manera adecuada la educación emprendedora en el currículo especialmente en las etapas de la educación obligatoria.

Palabras clave

Empresario, innovación educativa, bienestar social.

Introducción

Desde hace unos años el impulso de una cultura emprendedora se ha convertido en un objetivo político y socioeconómico relevante (Consejo Europeo, 2000). En el ámbito educativo se considere a la competencia emprendedora como clave para el aprendizaje permanente (Consejo de Europa y Parlamento Europeo, 2006) y se promueva su inclusión en todas las etapas educativas. Sin embargo, su incorporación en el currículo es heterogénea y no exenta de controversias.

Se reconocen dos grandes modelos de educación emprendedora que responden a escuelas diferentes: el “americano”, más pragmático se centra en la generación de empresas y el “británico” que busca generar competencias favorecedoras de la iniciativa, la creatividad y la innovación (Erkkilä, 2000). La Unión Europea, deudora de este segundo modelo, ha desarrollado una definición y un marco de referencia para la competencia emprendedora en un sentido amplio (Bacigalupo et al., 2016).

Bajo esta perspectiva es deseable no identificar la educación emprendedora a la educación empresarial. Si la primera se limita a la mejora de las habilidades para la creación de empresas es probable que se convierta en una pedagogía de la empresarialidad (Bernal Guerrero, 2015) y cabría la posibilidad de impulsar en la escuela una formación especializada en otras opciones profesionales asociadas a otras formas de vida (Barroso, 2015).

El objetivo de esta comunicación es realizar una revisión histórica de los términos empresario y emprendedor para conocer la evolución de ambos conceptos e identificar los factores que conceptual e históricamente los diferencian. La metodología de investigación de este trabajo es la propia de un análisis cualitativo con un enfoque histórico-interpretativo.

La investigación plantea una pregunta recurrente en torno a la diferenciación de la figura del empresario y del emprendedor, que con frecuencia se identifican. En español, se observa un uso cada vez mayor del término “emprendedor” para referirse a los empresarios. La explicación a esta cuestión es doble.

En primer lugar, hay que tener en cuenta la influencia anglosajona (Veciana, 2005). El idioma inglés no dispone de una expresión propia y emplea el vocablo francés *entrepreneur* (emprendedor) y el término *entrepreneurship* (emprendimiento) para referirse tanto al empresario

como al emprendedor. Resulta complejo distinguir al empresario del emprendedor y solo el contexto los diferencia (Nueno, 2001).

En segundo lugar, el lenguaje cotidiano ha popularizado el término “emprendedor” y lo identifica con la generación de empresas. A partir de los años 50 del siglo XX se abandona el uso del vocablo empresario y se sustituye por emprendedor. La voz “empresario” arrastra una percepción negativa porque se asocia con la disponibilidad de capital (Veciana, 1996). La expresión emprendedor, recoge el significado del *entrepreneur* francés e inglés y el *unternehmer* alemán, y se acepta tanto en el lenguaje cotidiano como en el ámbito técnico-científico.

Algunos autores rechazan identificar los términos emprendedor y empresario (Pereira, 2007). El Diccionario de la Real Academia Española define al empresario como “persona que por concesión o por contrata ejecuta una obra o explota un servicio público. Titular propietario o directivo de una industria, negocio o empresa” (RAE, 2001). El concepto de empresario hace énfasis en la empresa como aspecto central de su identidad. Caso distinto es el significado de emprendedor porque es el proceso innovador lo que le da sentido (Pereira, 2007).

El concepto de innovación ha llevado a cuestionar el uso del término empresario frente al de emprendedor. La innovación se convierte en una variable que, aunque no es requisito imprescindible del empresario, sí que es un elemento que asegura la pervivencia de la empresa. Un empresario puede ser emprendedor, pero ser empresario no significa necesariamente ser innovador. Así, se puede ser emprendedor y empresario, empresario y emprendedor y empresario y no emprendedor.

Los economistas clásicos no conocieron al empresario, solo al capitalista inversor. En la tradición neoclásica se le identifica con el *management* y la gestión del negocio. Asimismo, se diferencian dos categorías empresariales: el empresario gestor y el empresario innovador.

La característica principal del individuo emprendedor es su capacidad de innovación constante. Crea algo diferente que aporta valor añadido y genera riqueza (Hisrich, 1990). Se emplea el término creador para referirse a la persona que genera una idea, un proyecto, un objetivo y lo lleva a cabo con tenacidad.

El hombre es una existencia abierta hacia dentro y hacia fuera. La sociedad es para el hombre condición de viabilidad. Vivir para el ser humano es convivir y este encuentra en la sociedad no solo un medio para cubrir sus necesidades materiales y su bienestar, sino que la sociedad es ocasión y medio para la perfección de su vida moral.

La educación emprendedora posibilita el desarrollo de la apertura personal, abre a la realidad, facilita que se comunique, colabore con los otros y amplíe sus relaciones interpersonales. La educación emprendedora fortalece el interés por realidades ajenas a uno mismo a través de la solidaridad y de la búsqueda del bien común. El interés por los demás lleva a la acción y posibilita emprender, acometer acciones por y para los demás. De esta manera se facilita que los alumnos sean

conscientes de otras realidades que forman parte de su propio mundo y se comprometan por ellas.

Conclusiones

Se evidencia la reducción del concepto emprendedor a un marcado significado económico y la importancia que se concede al sujeto económico como principal actor del desarrollo económico. La ciencia económica ha destacado el concepto de “emprendedor” y su valor como protagonista del cambio social y la mejora económica, pero al mismo tiempo ha supuesto el abandono del significado más extenso del término.

Es preciso rescatar el concepto primigenio del emprendimiento como facilitador de la capacidad de innovar, dar respuesta a nuevas situaciones y desarrollar la creatividad. El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en descubrir oportunidades y responder a nuevas necesidades. Su desarrollo requiere visión global, un liderazgo equilibrado, además de cálculo y gestión del riesgo. La consecuencia es la creación de valor que beneficia tanto a la persona y a la empresa como a la economía y a la sociedad. Este es el motivo que lleva a la educación a interesarse por la emprendeduría. A través de ella se fomentan actitudes y valores que promueven nuevas formas de comprometerse por los demás. Además, resulta imprescindible concebir una educación emprendedora para el cambio social en la medida que incentiva la responsabilidad por los otros y es medio para el aprendizaje de la cooperación y la solidaridad.

Tanto la innovación como el interés por el bien común se constituyen en los elementos identitarios y definidores de la educación emprendedora que resultan imprescindibles para hacer frente a los desafíos educativos de las próximas décadas.

Referencias

Bacigalupo, M., Kamylylis, P.; Punie, Y., Van den Brande, G. (2016). *EntreComp: The Entrepreneurship Competence Framework*. Publication Office of the European Union.

Barroso, C. (2015). Emprendedor: cuando el término es más que una palabra. En L. Núñez-Cubero (Coord.) *Cultura emprendedora y Educación* (133-142). Universidad de Sevilla

Consejo Europeo (2000). *Conclusiones de la Presidencia*. Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 de marzo 2000.

Bernal Guerrero, A. (2015). Sobre la relevancia del factor personal en la investigación en educación emprendedora. En L. Núñez-Cubero (Coord.) *Cultura emprendedora y Educación* (127-132). Universidad de Sevilla.

Erkkilä K. (2000). *Entrepreneurial Education. Mapping the debates in the United States, the United Kingdom and Finland*. Garland Publishing.

Hisrich, R.-D. (1990). Entrepreneurship/intrapreneurship. *American Psychologist*, 45(2), 209-222.

Nueno, P. (2001). *Emprendiendo. El arte de crear empresas y sus artistas*. Universidad de Deusto.

Pereira, F. (2007). La evolución del espíritu empresarial como campo del conocimiento. Hacia una visión sistémica y humanista. *Cuadernos de Administración*, 20(34), 11-37.

Real Academia de la Lengua Española (2001) *Diccionario de la lengua española*. (XXII edición).

Veciana, J. M^a. (1996). Emprendedor o empresario. *Boletín informativo del ICESI*, 17, 2-3.

ANEXOS

Esta comunicación ha sido financiada con ayuda del proyecto «Formación del Potencial Emprendedor. Generación de un Modelo Educativo de Identidad Emprendedora», con Referencia PID2019-104408GB-I00, dentro del Plan Estatal 2017-2020 de Proyectos I+D+i (Generación de Conocimiento), financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación - Agencia Estatal de Investigación/10.13039/501100011033.